

Liderar
Defender
Impulsar
Promover

■

**Informe
Corporativo**

**Órganos consultivos y de estudio
Comisiones y Consejos
Plan de Acción 2023
*Fichas Técnicas***

(última actualización: agosto 2023)

Índice de contenidos: *relación por orden alfabético*

Comisión de AGUAS Y PROTECCIÓN DEL LITORAL	2
Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO.....	3
Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS	5
Comisión de CULTURA Y DEPORTE	7
Comisión de ECONOMÍA AZUL.....	11
Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR	12
Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD	14
Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	17
Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES.....	20
Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD	22
Comisión de INDUSTRIA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.....	25
Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.....	28
Comisión LEGAL.....	30
Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	32
Comisión de RELACIONES CON LAS CORTES	34
Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE INTERNACIONAL).....	36
Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	39
Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	41
Comisión de SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL	44
Comisión de SOCIEDAD DIGITAL.....	46
Comisión de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	48
Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA.....	52
Consejo de TURISMO	53
Comisión de UNIÓN EUROPEA.....	55
Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO	57

Comisión de AGUAS Y PROTECCIÓN DEL LITORAL

Presidente: D. Federico Ramos de Armas
Secretaria: D^a Cristina Rivero Fernández

Cometido:

El agua es un recurso natural esencial y estratégico para el desarrollo económico y social de España. La crisis hídrica a la que nos enfrentamos hace que desde CEOE sea necesario impulsar de manera coordinada los trabajos para proteger este recurso, fomentando su gestión sostenible, impulsando las inversiones y poniendo en valor el sector y la colaboración público-privada en este ámbito.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

- Representación del sector empresarial frente a la administración, y en particular en el Consejo Nacional del Agua.
- Fomento de la colaboración público-privada.
- Gestión sostenible del recurso hídrico: mantenimiento de la calidad de las aguas, seguridad hídrica y uso eficiente:
 - Apuesta por la economía circular del agua y la reutilización del agua.
 - Seguimiento de la aplicación del Plan DSEAR (Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización).
 - Modificación de la Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
 - Revisión de la normativa de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas: Plan contaminación cero UE y directrices protección aguas subterráneas frente a contaminación puntual.
 - Revisión de la Directiva Marco del Agua y Directivas derivadas.
 - Revisión de la Directiva de Tratamiento Aguas Residuales Urbanas.
 - Nexo agua - energía.
 - Impulso de las inversiones en infraestructuras del agua.
 - Taxonomía, objetivo agua.
- Agua y cambio climático:
 - Desarrollo de oportunidades para el sector del agua ante los retos que plantea la lucha contra el cambio climático.
 - Apuesta por la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector del agua, con un enfoque especial en las ciudades.
- Digitalización:
 - Seguimiento PERTE digitalización del ciclo del agua.
 - Impulso de la digitalización del sector del agua.
 - Estado redes agua y minimización de las pérdidas.
- Costa y océano:
 - Repercusiones de la modificación de la Ley y Reglamento de Costas.

Estructura interna: Sin grupos de trabajo, se pueden crear según necesidad.

Calendario de reuniones: Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor. Las fechas previstas son en los meses de: febrero, mayo y noviembre de 2023.

Comisión de **COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO**

Presidente:	D. Ricard Cabedo Serna
Vicepresidentes:	D. Julien Veyrier D. Ferran Figueras Hoffmann D. Rafael Torres García D. Carlos Cabanas Godino
Secretario:	D. César Maurín Castro

Cometido:

- La elaboración y presentación de propuestas a los órganos de gobierno de CEOE en el ámbito del comercio interior, para que éstas puedan ser defendidas posteriormente ante las Administraciones Públicas y otras instituciones.
- Lograr que CEOE tenga una voz clara, identificable y respetada del sector del comercio, especialmente para trasladar a la sociedad su importancia y contribución como sector estratégico para nuestra economía.
- Contribuir a generar un sector del comercio unido y fuerte.
- Establecer las condiciones necesarias para conseguir que las empresas comerciales sean más competitivas y sostenibles.
- Contribuir a mejorar la calidad institucional y una más sencilla regulación comercial.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

1. Por un **"sector del comercio unido y fuerte"**
 - Defensa de intereses sectoriales
 - Interlocución con autoridades de la UE
 - Interlocución con las asociaciones de consumidores
 - III Encuentro Comercio C4-CEOE, Zaragoza 2023
2. Por unas **"empresas comerciales competitivas y sostenibles"**
 - Elaboración del documento sobre la contribución del comercio al ODS 5 (*Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer*)
 - Seguimiento de la problemática del Hurto Multirreincidente tras la reforma del Código Penal
3. Por una **"mejor y más sencilla regulación comercial"**
 - Presentación del Documento *"La Calidad Institucional en el Sector Comercio en España"* (17/01)
 - Presentación a partidos políticos de las prioridades del Sector Comercio ante la próxima legislatura nacional
 - Mantenimiento del Observatorio de Regulación Comercial de la C4
 - Coordinación con CCAA ante proyectos legislativos sobre APES

Estructura interna:

- Presidente | 4 Vicepresidentes | Secretario | Jefe de Área
- Grupo de Trabajo de APES
- Grupo de Trabajo de CC.AA.
- Grupo de Trabajo de Hurto Multirreincidente

Calendario de reuniones:

- Primer Pleno de la C4 (17/01)
- Encuentro en Bruselas de la C4 con Eurodiputados y representantes de diversas instituciones europeas, con motivo de la próxima Presidencia Española del Consejo de la UE (07/02)
- III Encuentro Comercio C4-CEOE, Zaragoza 2023 (16/03)
- Segundo Pleno de la C4 – junio 2022
- Tercer Pleno de la C4 – noviembre 2022
- Reuniones de los diferentes grupos de trabajo según necesidades y proyectos

Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidente:

D. Pedro Fernández Alén

Secretario:

D. José Antonio Magdalena Anda

Cometido:

Análisis de las principales cuestiones y temas de interés relacionadas con la contratación pública, las infraestructuras y el sistema concesional, generando propuestas para incrementar la competitividad de las empresas del sector y la eficiencia de la red de servicios e infraestructuras del país.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

- Reforma integral, sistemática y coherente de la Ley de Contratos del Sector Público para dotar de un marco estable, eficiente y eficaz, garantizando la necesaria seguridad jurídica para los operadores privados.
- Reforma del régimen contenido en la Ley de Desindexación de la Economía Española para evitar su aplicación a la contratación pública, y retomar un sistema estable de restablecimiento económico de los contratos públicos.
- Revisión del sistema de clasificación de los contratistas y de la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.
- Revisión, y actuaciones en defensa del sector, del régimen de aplicación y ejecución de las prohibiciones de contratar, dotándole al sistema de mayor seguridad jurídica.
- Mejorar el funcionamiento y eficacia del sistema concesional y de contratación en general, especialmente con un riguroso análisis de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Análisis de la gestión integral del agua y los recursos hídricos en España, con especial seguimiento del Plan Hidrológico Nacional.
- Seguimiento de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación con la construcción y las infraestructuras con especial atención a la movilidad y a la rehabilitación y regeneración urbanas.
- Seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Movilidad 2030 y de las medidas propuestas en el anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
- Seguimiento del desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte y de las medidas a adoptar en el ámbito nacional.
- Ante las próximas electorales generales y la Presidencia española de la UE, hacer propuestas y seguimiento de las políticas del gobierno en la presidencia y los programas de los partidos en materia de infraestructuras y concesiones.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Contratación Pública de BusinessEurope.

- Participación, por vía de enmiendas, en la tramitación del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible en las Cortes Generales.
- Seguimiento de las principales iniciativas normativas, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas que se estimen oportunas ante los órganos competentes.
- Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación en de autoridades y personalidades de significada relevancia.

Comisión de CULTURA Y DEPORTE

Presidente: D. Enrique Cerezo Torres
Secretaría: D^a Inmaculada Benito Hernández

Cometido:

- Situar a la industria cultural, y, a la industria del deporte, como motores estratégicos de la economía española y europea, reconociendo su aportación de valor tangible e intangible al bienestar social y económico de nuestro país.
 - Consolidar los vínculos entre turismo y cultura y turismo y deporte como atractivos y experiencias diferenciadoras que potencian la transformación del modelo a un modelo de mayor valor agregado.
- Proyectar el trabajo que desde la comisión de cultura y deporte se desarrolla a nivel nacional y europeo impulsando así la sostenibilidad de las empresas que forman parte de los ecosistemas cultural y deportivo.
 - Aprovechar la presidencia europea de España para participar en las recomendaciones sobre piratería en el contenido directo y en desarrollar en el 2023, año de las capacidades, formación de los sectores cultural y deportivo en materia de gestión para facilitar la gestión de marca de los actores/deportistas y, además, reinserción finalizada el periodo de creatividad o deporte.
- Impulsar la financiación sostenible de la cultura y el deporte mediante, un pacto empresarial por la cultura, y, un pacto empresarial por el deporte, que refleje el compromiso de las empresas en ambas disciplinas e identifique el valor necesario a aportar por las administraciones públicas para poderlo alcanzar.
- Promocionar:
 - La formación cursos específicos de FP de grado medio y superior en cultura y deporte previo estudio sobre las necesidades de formación en el sector audiovisual y cultural, así como deportivo, para detectar las necesidades de formación, asociadas al empleo.
 - Las plataformas de empleo que vinculen a los empresarios ofertantes de empleo con los candidatos de las diferentes especialidades de la cultura y el deporte, tanto profesionales acreditados como personas que se integran en el mercado laboral.
 - Grandes eventos industriales de la cultura y el deporte, vinculados al audiovisual y al turismo. Impulso del turismo cultural y deportivo. Estudios de impacto de eventos de turismo deportivo y cultural.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

Con relación a la **INDUSTRIA CULTURAL**:

- 1º. Desarrollar un **pacto empresarial por la cultura** que recoja el compromiso empresarial de apoyo a la cultura, las propuestas de mejora en el marco normativo, en la simplificación de trámites para la financiación del sector cultural y sus subsectores y en la adaptación del marco laboral y fiscal a la realidad de los creadores.

- a. Crear un think tank de empresas CEOE, actualmente ya trabajando con el sector cultural, para generar la reflexión intelectual y el conocimiento colectivo necesario que nos permita:
 - i. impulsar el apoyo a la cultura del sector empresarial
 - ii. reconocer la labor que las empresas ya están realizando en pro de la cultura
 - iii. identificar las debilidades normativas existentes generando propuestas que fortalezcan la alianza empresa – cultura
- b. Desarrollar un análisis de impacto del código de derecho cultural que permita concretar los cambios normativos necesarios para el impulso de la alianza empresa-cultura.
 - i. Ley de mecenazgo
 - ii. Ley de fundaciones
 - iii. Mecanismos de contratación pública
 - iv. Comunicación cultural
 - v. Diplomacia cultural
 - vi. Derechos culturales
- c. Proponer mecanismos que permitan asegurar la asignación eficiente y transformadora de los fondos next generation en materia de cultura.
 - i. Mecanismos de medición de la ejecución (no sólo asignación) de los fondos.
- d. Establecer un plan de acción concreto con la Fundación Ortega Marañón, en el marco del convenio vigente con la Fundación CEOE. Editar un número de la revista Occidente juntamente con la Fundación Ortega Marañón.
- e. Revalorizar la cultura como atractivo clave en el modelo turístico de mayor valor.

2º. Impulsar un plan de acción concreto para cada uno de los subsectores que componen la gran industria de la cultura. CEOE debería, a través de este plan de planes, incrementar la masa crítica de empresas, agentes y otros participantes del ecosistema de la industria cultural. Para ello, se fortalecerá el trabajo que se viene realizando con la Fundación CEOE, y las patronales CEAJE, CEPYME, ATA.

- a. Cine y audiovisual. Impulsar la sostenibilidad en producciones audiovisuales a través de la seguridad jurídica tanto a los incentivos fiscales como a la regulación del sector a nivel nacional e internacional.
- b. Artes escénicas. Revisar y actualizar los procesos de relación entre la administración pública y las empresas gestoras de las artes escénicas. Impulsar la financiación sostenible de las artes escénicas.
- c. Música. Impulsar la creación de una ley de música. Comunicar la realidad del sector musical para mejorar su reconocimiento y apoyo social y financiero.
- d. Artes plásticas. Impulsar la profesionalización del sector y repensar sus espacios para adaptarlo a los nuevos paradigmas de consumo, nuevos lugares, nuevos contenidos. Establecer mecanismos ágiles que faciliten la cogobernanza y gestión de los derechos culturales.
- e. Patrimonio cultural. Mejorar a través de las CEOE territoriales, autonómicas y regionales, la coordinación entre la legislación urbanística y el patrimonio cultural. Analizar las pérdidas y fallos de patrimonio sufridas y revisar los catálogos municipales en caso necesario. Sensibilizar a las administraciones locales de la necesidad de ordenanzas que aborden la participación cultural. Establecer plan de comunicación y divulgación del patrimonio cultural como un atractivo clave en el desarrollo turístico y económico de los territorios.
- f. Editorial/Libro. Revisar el cumplimiento de la ley del libro (Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas). Impulsar un marco seguro de tributación para los autores.

- 3º.** La creación de un **mercado iberoamericano para nuestros productos en español**, con capacidad de exportación en colaboración con la SEGIB.
- a.** Mecanismos de financiación iberoamericanos como la creación de un fondo de garantía iberoamericano con la Segib, Caf etc, o plataformas de financiación participativa.
 - b.** Fomentar la coproducción iberoamericana, el papel de las televisiones, la distribución, el papel de los exhibidores y plataformas etc
 - c.** Educar en la cultura iberoamericana desde la base de la educación. Impulso a plataformas educativas con el audiovisual, similar a Platino Educa para la alfabetización audiovisual con nuestros productos españoles e iberoamericanos, en español. Para que los alumnos españoles conozcan y valoren su cultura, no solo la de USA.

Con relación a la **INDUSTRIA DEL DEPORTE:**

- 1º.** Desarrollar un **nuevo modelo de deporte español** adaptado a la realidad del sector y su reconocimiento como sector esencial en la nueva ley del deporte.
- a.** Impulsar el reconocimiento del ecosistema empresarial deportivo facilitando su sostenibilidad económica a través de:
 - i. Mejora del sistema normativo y tributario: IVA REDUCIDO para las empresas de servicios deportivos; incentivos a la práctica del deporte a través de mejoras en el IRPF; Actualización de precios en los contratos con la administración pública, entre otros.
 - ii. Consolidar los vínculos del deporte con el turismo como eje clave en la desestacionalización de la demanda y en la mejora de la experiencia del turista. Introducir el deporte dentro de la cadena de valor turística para impulsar estrategias que mejoren la sostenibilidad de ambas industrias y de la industria turística deportiva como fusión de ambas.
 - iii. Auditar y analizar el código de derecho del deporte para su adaptación al ecosistema deportivo real. Esto implica, la separación de la normativa que se refiere al deporte profesional de aquella que afecta a las empresas de servicios deportivos.
 - b.** Desarrollar un análisis de impacto del código de derecho del deporte que permita concretar los cambios normativos necesarios para el impulso de la alianza empresa-deporte.
 - c.** Proponer mecanismos que permitan asegurar la asignación eficiente y transformadora de los *fondos next generation* en materia de deporte.
- 2º.** Impulsar un **plan de acción** concreto para cada uno de los ámbitos de mejora de la competitividad del deporte, distinguiendo entre deporte profesional, alta competición, federado, y servicios deportivos.
- a.** Ámbito de la educación y el deporte. Fomentar y trabajar la integración del deporte en el diseño curricular básico.
 - b.** Ámbito deporte y fiscalidad. Impulsar la mejora de la fiscalidad de los ciudadanos para el fomento de la practica deportiva y la eliminación de la economía sumergida en el campo de los servicios deportivos. Mejorar la fiscalidad de las empresas dedicadas a proveer servicios deportivos para la mejora de su competitividad y garantía de sostenibilidad futura.
 - c.** Ámbito relación deporte (privado) – administraciones públicas, mejora de la ley de contratos del estado y actualización del nivel de precios para hacer factible la gestión de las infraestructuras deportivas públicas por empresas privadas.

- d. **Ámbito deporte y financiación.** Garantizar la sostenibilidad económica de las federaciones y asociaciones deportivas como garantes de la practica del deporte. Mejorar el marco normativo que facilite e impulse el apoyo del deporte por parte de las empresas que sientan identificadas su propósito y valores con los una o varias disciplinas deportivas a distintos niveles.

Estructura interna:

- **Subcomisión de deporte.** Grupo de trabajo alrededor del deporte para el impulso y ejecución del plan de acción al respecto del ecosistema deportivo. Reuniones cada seis semanas. Reuniones temáticas por proyectos.
- **Subcomisión de cultura.** Grupo de trabajo alrededor de la cultura para el impulso y ejecución del plan de acción de las industrias culturales y creativas. Reuniones bimestrales. Reuniones temáticas por proyectos.
- **#ComunidadCEOECULTURAYDEPORTE,** espacio virtual de comunicación, transferencia de conocimiento y colaboración entre los miembros del consejo de la comisión de cultura y deporte con apartados específicos para la cultura y para el deporte.

Calendario de reuniones:

Comisión de Cultura y deporte (6 reuniones)

		Junio	Martes 20 – 10h
Marzo	Martes 28- 10h	Septiembre	Martes 12 – 10h
Mayo	Martes 09 – 10h	Noviembre	Martes 28 – 10h

Subcomisión de deporte (10 reuniones: segundo martes de cada mes, salvo festivos)

Febrero	Martes 07– 10h	Julio	Martes 04 – 10h
Marzo	Martes 07– 10h	Septiembre	Martes 05 – 10h
Abril	Martes 11 – 10h	Octubre	Martes 03 – 10h
Mayo	Martes 16 – 10h	Noviembre	Martes 07 – 10h
Junio	Martes 06 – 10h	Diciembre	Martes 12 – 10h

Subcomisión de cultura (10 reuniones: segundo jueves de cada mes, salvo festivos)

Febrero	Jueves 09– 10h	Julio	Jueves 13 – 10h
Marzo	Jueves 09– 10h	Septiembre	Jueves 14 – 10h
Abril	Jueves 13 – 10h	Octubre	Jueves 19 – 10h
Mayo	Jueves 11 – 10h	Noviembre	Jueves 09 – 10h
Junio	Jueves 08 – 10h	Diciembre	Jueves 14 – 10h

Comisión de ECONOMÍA AZUL

[ficha técnica en desarrollo]

Presidente:

D. Alejandro Aznar Sainz

Secretario:

D. Carlos Ruiz Fonseca

Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR

Presidente:	D. Mauricio García de Quevedo Ruiz
Vicepresidente:	D. Carlos Prieto Menéndez
Secretarías:	D ^a Cristina Rivero Fernández D ^a Cristina Riestra López

Cometido:

- 1) Poner de manifiesto el compromiso de las empresas con una nueva economía circular (EC) e identificar nuevas oportunidades que apoyen un crecimiento inteligente, sostenible, competitivo e integrador. Promover la identificación y el seguimiento de las actuaciones de las empresas en esta materia.
- 2) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración para el diseño e implementación de las políticas en materia de EC, asegurando la viabilidad de los planteamientos y la flexibilidad para alcanzar los objetivos. Contribuir a una mejor regulación solicitando a la administración un análisis del impacto de las medidas propuestas sobre los sectores afectados y aportar soluciones prácticas.
- 3) Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte, principalmente, el Consejo de Economía Circular.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

- o En el **ámbito europeo**, analizar las iniciativas previstas en el Plan de Acción sobre Economía Circular de la UE (EC 2.0) reforzando la interlocución con las instituciones comunitarias. Destacando:
 - o Estrategia de la UE para el plástico.
 - o Revisión Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles.
 - o Revisión Directiva Marco de residuos.
 - o Propuesta Reglamento sobre envases y residuos de envases.
 - o Revisión Reglamento sobre traslados de residuos.
- o En el **ámbito nacional**, contribuir a la implementación de la Estrategia Española de EC, y de sus Planes de Acción aportando el conocimiento y la práctica de las empresas.
- o Seguimiento de la implementación de la Ley 7/2022 de residuos y del RD 1055/2022 de envases.
- o Seguir los nuevos desarrollos normativos de los conceptos: “*Subproducto*” y “*Fin de la condición de residuo*” por parte de las CCAA con el objetivo de preservar la unidad de mercado y minimizar las posibles distorsiones.
- o Impulsar el papel de las empresas en el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la economía circular mediante la celebración de encuentros técnicos y reforzando la comunicación exterior. Se prevén las siguientes iniciativas:
 - o Jornada reto empresarial frente a la economía circular de los envases.
 - o Análisis indicadores Economía circular.
 - o Estrategia de Comunicación: Buenas prácticas Economía circular.

Calendario de reuniones:

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas para 27/02, 27/04, 20/07 y 26/10.

Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD

Presidente: **D. Íñigo Fernández de Mesa Vargas**

Secretarios: D^a Edita Pereira Omil
D. Bernardo Soto Siles
D^a Paloma Blanco Ramos

Cometido:

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española. Especial atención a los factores que más condicionan las previsiones económicas.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español.
- Valoración de las medidas de política económica de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo, y su impacto en la economía y finanzas españolas.
- Seguimiento del comportamiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales.
- Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.
- Transmitir la realidad de la situación del sistema tributario español en comparación con los de otros países de nuestro entorno, con especial atención a la fiscalidad empresarial.
- Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.
- Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones miembro de pleno derecho y los miembros asociados y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

1. Prioridades de análisis económico

- 1.1. *Situación económica en España:* Análisis de la intensidad de la desaceleración económica, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público, la tasa de paro y la inflación. En 2023 se estudiará el impacto de los fondos europeos y de la subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo.
- 1.2. *Política económica en España:* Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.
- 1.3. *Seguimiento de la economía en Europa,* con especial atención a las medidas del BCE y la aplicación y directrices de los fondos europeos.
- 1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial,* en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de la presidencia en EE.UU. y del impacto de la política monetaria de la Reserva Federal (Fed) en Europa y en las economías emergentes.

- 1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en la actividad, los precios y salarios.
- 1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial, con especial atención al impacto de la subida de los tipos de interés.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE.

2. Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.

Análisis sectorial y empresarial con el objetivo de tener un mayor conocimiento de cómo se están comportando las diversas ramas de actividad de la economía española y el tejido productivo.

3. Profundizar en el análisis del mercado laboral (*en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social*).

- 3.1. Análisis detallado de la evolución del empleo por sectores, así como de los salarios y costes laborales en la economía española.
- 3.2. Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral.
- 3.3. Apoyo con argumentos económicos de las tesis que CEOE defiende en el diálogo social (empleo, moderación salarial, productividad, salario mínimo, ...)

4. Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.

5. En el área fiscal:

- 5.1. Insistir en la comunicación de la realidad de la presión fiscal en nuestro país con especial atención a la fiscalidad empresarial que se sitúa por encima de la media comunitaria y de la OCDE, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial española al objeto de combatir una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades y la fiscalidad de grandes patrimonios.
- 5.2. Presentación de un documento de propuestas para una reforma fiscal para su debate público con ocasión de la convocatoria de elecciones generales. Nuestra propuesta se centraría en la fiscalidad empresarial y del ahorro con el objeto de diseñar un sistema más eficiente que no perjudique la inversión y el crecimiento económico y siga las líneas marcadas por los países de nuestro entorno.
- 5.3. Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2023.
- 5.4. Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, así como el proyecto de la Unión Europea de Base Imponible

Común del Impuesto sobre Sociedades, sistema definitivo de IVA y directiva de imposición medioambiental.

Estructura interna:

La Comisión de Economía y Fiscalidad consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Grupo de Economía y Política Financiera
- Grupo de Fiscalidad
- Grupo de IVA
- Grupo de Impuesto sobre Sociedades
- Grupo de Fiscalidad Medioambiental (*compartido con el departamento de industria, energía, medioambiente y clima*)

Calendario de reuniones:

El Grupo de Economía y Política Financiera se reunirá con carácter mensual (en 2023 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente celebra sus reuniones el día anterior a la Junta Directiva.

El Grupo de Fiscalidad se reunirá trimestralmente (en principio: marzo, junio, octubre y diciembre).

El resto de Grupos de Trabajo se convocarán según conveniencia.

Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Presidente:	D. José Miguel Guerrero
Vicepresidentes:	D. Juan Antonio Sánchez Corchero <i>Subcomisión de FP en el ámbito educativo</i> D. Luis Centeno Caballero <i>Subcomisión de Educación</i>
Secretario:	D. Juan Carlos Tejeda Hisado

Cometido:

Debatir, analizar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas, en materia de educación y de formación, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las administraciones competentes, en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

Con carácter general, durante el año 2023, se seguirá reforzando la colaboración e interacción con las organizaciones y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para el año 2023:

❖ **Comunes a todos los ámbitos de actuación de la Comisión:**

- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas en relación con los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2024.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en cada uno de los ámbitos objeto de la Comisión atendiendo prioritariamente el Año Europeo de las Capacidades, la Presidencia Española de la Comisión Europea y el proyecto de recomendación de la OIT sobre Aprendizajes de calidad, entre otras cuestiones.
- Participación en el desarrollo de las diferentes reformas e inversiones realizadas en el marco de financiación del “*Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*”.
- Análisis y detección de propuestas electorales en materia de educación y formación.

❖ **Educación:**

- Seguimiento del desarrollo normativo de la reforma del sistema educativo (LOMLOE).
- Elaboración de las enmiendas y propuestas de mejora que procedan al “*Informe sobre el Estado del Sistema Educativo 2023*”, del Consejo Escolar del Estado.
- Seguimiento de la elaboración de dictámenes del Consejo Escolar del Estado de los proyectos normativos consultados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Seguimiento de las decisiones del Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico y estudio y análisis de la reforma del sistema.

❖ **Formación Profesional en el ámbito educativo:**

- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita en materia de FP vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones, para el desarrollo reglamentario de la nueva Ley Orgánica de ordenación e integración del sistema de FP y la configuración de la gobernanza social del sistema de formación profesional.

- Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del “Plan Estratégico de la FP” y de la “Alianza para la FP”, del Ministerio de Educación y FP.
- Seguimiento de las actividades realizadas en el seno de la “Alianza de la FP Dual”.
- Avance en el análisis de las necesidades de cualificaciones profesionales de sectores/empresas en la coordinación con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) y el Ministerio de Educación y FP.
- Participación en el proceso de contraste de cualificaciones profesionales.
- Revisión, análisis y elaboración de propuestas y/o enmiendas en relación con las cualificaciones profesionales en el seno el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.
- Análisis y mejora de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC).
- Apoyo a las empresas en su participación en el nuevo sistema de FP, impulsando la supresión de barreras y buscando herramientas y mecanismos para favorecer la misma.
- Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del Ministerio de Educación y Formación para planes de formación del ejercicio 2023, financiados mediante la cuota de FP, de fondos MRR o cualesquiera otras fuentes de financiación.

❖ **Formación en el trabajo:**

- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita para la configuración de un nuevo marco de formación en el trabajo y regulación del derecho al acceso a la formación de empresas y trabajadores.
- Impulso del papel de los Órganos Paritarios Sectoriales.
- Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Economía Social para planes de formación del ejercicio 2023, financiados mediante la cuota de FP, de los fondos MRR o cualesquiera otras fuentes de financiación.

❖ **Sistema universitario:**

- Traslado del posicionamiento empresarial sobre las carencias de la reforma del sistema universitario.
- Impulso de las acciones para favorecer un mayor acercamiento de la universidad y la empresa.
- Análisis y aportación empresarial al proyecto EQUAM de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la configuración de un sistema piloto de certificación institucional.
- Seguimiento de la aplicación y desarrollo de reformas del sistema universitario.
- Seguimiento del convenio de colaboración CEOE-Conferencia de Consejos Sociales.

❖ **Proyectos:**

Asimismo, se informará a los miembros de la Comisión de los proyectos en materia de Educación y Formación en los que se participe desde el Departamento de Educación y Formación de CEOE, tanto de manera individual como en colaboración con otros Departamentos u entidades.

Estructura interna:

Subcomisión de Educación:

Vicepresidencia: D. Luis Centeno Caballero

- Incluye los ámbitos de educación infantil, primaria, secundaria (excepto FP) y enseñanzas universitarias.
- Cuenta con 1 Grupo de Trabajo (GdT) para la reforma del sistema universitario.

Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito educativo:

Vicepresidencia: D. Juan Antonio Sánchez Corchero

- Incluye FP (básica, media y superior), con especial desarrollo en la modalidad dual.

Subcomisión de Formación en el Trabajo:

D. Jose Miguel Guerrero

- Incluye la actual Formación Profesional para el Empleo.
- Cuenta con 4 GdT:
 - GdT de Empresas
 - GdT de Organizaciones empresariales territoriales
 - GdT de Organizaciones empresariales sectoriales
 - GdT de Centros de Formación

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión tiene previsto celebrar en 2023, con carácter ordinario, una reunión cada trimestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

- Día 15 de marzo
- Día 14 de junio
- Día 13 de septiembre
- Día 15 de noviembre

Las diferentes Subcomisiones se reunirán en función de las necesidades y avances que se produzcan en los ámbitos de su competencia.

Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES

Presidente: D. Lorenzo Amor Acedo
Secretaria: D^a Susana Sanchiz Cabana

Cometido:

Visibilizar la importancia de los empresarios/as y las empresas como vía para el fomento de las vocaciones empresariales y para el desarrollo económico y social de España; impulsando la iniciativa empresarial especialmente entre los jóvenes; y situando como palancas fundamentales la difusión, la comunicación y la formación para reforzar el reconocimiento social y el orgullo de sentirse empresario/a.

Plan de Acción | Objetivos para 2023:

El objetivo general de la Comisión será el impulso a las vocaciones empresariales, especialmente entre los jóvenes, con el fin de subrayar y visibilizar la importancia del empresario/a y la empresa como motor económico y social de nuestro país, estableciendo como prioridades para el año 2023:

- ❖ **Impulso al reconocimiento y al orgullo de la figura del empresario/a:**
 - Creación de una distinción empresarial por el desarrollo de buenas prácticas en la defensa y visibilización de la actividad de los empresarios/as y las empresas.
 - Impulso a actuaciones relacionadas con el sentimiento de orgullo de la figura del empresario/a.
- ❖ **Fomento del emprendimiento y de las vocaciones empresariales entre los jóvenes:**
 - Elaboración de propuestas orientadas a la asignación de fondos europeos para el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
 - Diseño de propuestas para la reducción de trabas burocráticas para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
 - Impulso a la creación de una plataforma tecnológica, bajo la forma de una Oficina Virtual de Emprendimiento, para facilitar cualquier actividad, necesidad y trámite a emprendedores.
- ❖ **Difusión y comunicación del impacto y aportación de valor de los empresarios/as y las empresas:**
 - Diseño de campañas y acciones de comunicación y publicidad dirigidas a reforzar y visibilizar la importancia de los empresarios/as y las empresas.
 - Creación de un Observatorio de la Empresa, como grupo de trabajo dentro de la comisión dirigido a analizar distintos aspectos del tejido empresarial español (Edad media, tamaño, rotación, etc.).
 - Desarrollo de acuerdos con medios de comunicación (radio, principalmente) para dar voz, de manera recurrente, a la tarea de los empresarios/as y las empresas.
 - Desarrollo de jornadas y sesiones de difusión del impacto y valor de los empresarios/as y las empresas a la sociedad.
- ❖ **Refuerzo de la vinculación entre el empresario y la educación y formación:**
 - Identificación de necesidades formativas para la actividad empresarial y elaboración propuestas normativas.
 - Colaboración con distintas universidades y centros académicos para el desarrollo de actuaciones conjuntas (programas, cátedras, etc.).
 - Impulso a la Formación Profesional para el despliegue de iniciativas empresariales.

Estructura interna:

- Observatorio de la Empresa, como grupo de trabajo dentro de la comisión dirigido a analizar distintos aspectos del tejido empresarial español (edad media, tamaño, rotación, etc.).
- Interlocución con distintos agentes clave para el desarrollo de las actuaciones propuestas en el Plan de Trabajo, destacando algunos departamentos de CEOE (Comunicación, RRII y Sostenibilidad; Empresas y Organizaciones), CEOE Campus, Fundación CEOE, medios de comunicación, instituciones académicas y otras organizaciones empresariales (CEPYME, ATA, CEAJE, etc.).

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión tiene previsto celebrar en 2023, con carácter ordinario, una reunión cada trimestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

- Día 14 de marzo
- Día 13 de junio
- Día 12 de septiembre
- Día 14 de noviembre

El Observatorio de la Empresa y, en su caso, los grupos de trabajo que se constituyan, se reunirán en función de las necesidades y avances que se produzcan en los ámbitos de su competencia.

Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Presidenta: D^ª. Val Díez Rodrigálvarez
Secretarías: D^ª Rosa Santos Fernández
D^ª Ana Herráez Plaza
D^ª Olimpia del Águila Cazorla
D^ª Miriam Pinto Lomeña

Cometido:

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene por objeto promover la igualdad y la diversidad en el mundo empresarial, analizando, debatiendo y proponiendo a los Órganos de Gobierno de CEOE los retos y oportunidades en esta materia, siendo motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren.

La Comisión trabaja para una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional, y promoviendo la diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas con una cultura abierta e integradora.

La Comisión de Igualdad y Diversidad trata y analiza las cuestiones y planteamientos que resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de igualdad de oportunidades y diversidad, principalmente con el fin de configurar la posición empresarial en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y con la diversidad, que se refleje en el diálogo con las Administraciones competentes y con el conjunto de la sociedad, en concreto en el diálogo social bipartito y tripartito y en una activa participación institucional, así como en cualesquiera otros ámbitos.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

El compromiso y posicionamiento de CEOE a favor de la igualdad y la diversidad ha sido expresado de forma clara y contundente por la Presidencia y la Junta Directiva. Por ello, durante el año 2023, en la Comisión de Igualdad y Diversidad seguiremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de la Comisión.

El Plan para 2023, alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, tiene como fin avanzar en materia de igualdad y diversidad y seguir siendo referente y motor del cambio que la sociedad todavía necesita. En este sentido, se establecen como prioridades las siguientes:

- o Contribuir a un cambio cultural asociado a la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los niveles: social, educativo, empresarial, familiar, político, etc. y promover el pleno desarrollo de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y gobierno.
- o Refuerzo del posicionamiento de CEOE y del mundo empresarial en el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la diversidad.

- o Impulsar la creación de una red REI (Red Empresarial por la Igualdad) compuesta por las diferentes Comisiones de Igualdad de las organizaciones empresariales sectoriales y territoriales; fomentando la creación de comisiones de igualdad donde aún no existan y centralizando en un repositorio las medidas de igualdad impulsadas por cada una de ellas.
- o Identificar iniciativas empresariales y buenas prácticas existentes en ámbitos territoriales y sectoriales que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión y a la creación de sinergias, trabajando específicamente con los sectores más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.
- o Continuar con la labor de liderazgo y desarrollo de una norma ISO de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer. Continuar con la participación a través del grupo UNE de igualdad, en el proyecto internacional que desarrolla el objetivo ODS5 y que creará unas oportunidades igualitarias para mujeres y hombres en todo tipo de organizaciones.
- o Fomentar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de igualdad y no discriminación.
- o Potenciar el papel de las empresas y organizaciones empresariales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y diversidad.
- o Configurar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones que en materia de igualdad y diversidad se planteen en las mesas de diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo, así como las que deriven del ámbito europeo.
- o Seguimiento y análisis de la aplicación de las herramientas de registro salarial y valoración de puestos de trabajo.
- o Continuar con la difusión y concienciación de una gestión empresarial integradora de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la diversidad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
- o Contribuir al desarrollo de la cultura de la diversidad y de herramientas de promoción de la diversidad dentro de las empresas y establecimiento sinergias con expertos en la materia.
- o Desarrollo de una estrategia específica en relación con la brecha digital de género.
- o Articular la posición empresarial sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación y la diversidad en el ámbito de la negociación colectiva, para su elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
- o Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y asequibles, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.
- o Analizar las medidas de flexibilidad implantadas en las empresas para un mayor conocimiento de las mismas y la transmisión de buenas prácticas.

- o Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
- o Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.
- o Integrar la cultura de la diversidad en las empresas, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias étnicas, culturales y de cualquier otra índole.

Estructura interna:

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2023 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

Comisión de INDUSTRIA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Presidenta:	D^a Teresa Rasero Guerrero
Vicepresidentes:	D. Aniceto Zaragoza Ramírez D. Vicente Lafuente Martínez
Secretarios:	D ^a Cristina Rivero Fernández D ^a Cristina Riestra López D. Álvaro Ballarín Cabrera

Cometido y Objetivos para 2023:

Los objetivos de la Comisión de Industria y Transición Ecológica para el año 2023 son los siguientes:

- 4) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración y entidades europeas e internacionales un proceso de descarbonización en el que se conjugue la protección del medio ambiente con la protección y el fortalecimiento de la industria española. Asimismo, se visibilizará el papel de las empresas como proveedores de soluciones a los retos ambientales.
- 5) Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la UE en materia ambiental.
- 6) Trabajar con las organizaciones y empresas miembro de CEOE, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuercen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones a los retos ambientales
- 7) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación y desarrollo legislativos de: ley de cambio climático y transición energética, ley de residuos y suelos contaminados, ley de movilidad sostenible, etc. en defensa de los intereses empresariales ante la Administración como pilar estratégico en los trabajos de la Comisión.
- 8) Realizar el seguimiento de las iniciativas más relevantes del Pacto Verde Europeo este año especialmente por el desarrollo de las normas que cubran el aumento de ambición climática reflejado en la propuesta del paquete "Fit for 55".
- 9) Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte, principalmente: Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Nacional del Clima, Consejo Nacional del Agua, Consejo Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Comité Español del Programa MAB, Consejo de Desarrollo sostenible.
- 10) Participar activamente y reforzar la participación de las empresas en el ámbito internacional: BusinessEurope, BIAC y BizMef, Convención Marco de Naciones Unidas para el cambio climático y Convención de Diversidad Biológica de Naciones Unidas.
- 11) Reforzar el papel de CEOE como lugar de encuentro para debatir y analizar los temas objeto de la Comisión y la comunicación al exterior.
- 12) En el ámbito energético reforzar el análisis y seguimiento de la regulación y reforzar nuestra participación en órganos consultivos de la Administración.
- 13) Organización de diversas jornadas sobre: Fit for 55, envases y residuos de envases, etc. Además de foros de debate en materia de energía.

Plan de Acción:

La Comisión trabajará en 4 grupos de trabajo. Se continuará informando a los socios con el envío de un correo semanal que incluye la actividad de estos, información relevante y agenda, ofreciendo una visión integral de toda la actividad cada viernes, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y un boletín trimestral. En 2023 los asuntos prioritarios por área temática serán:

INDUSTRIA:

El objetivo para 2023 es priorizar y poner en valor las propuestas realizadas, añadiendo aquéllas pertinentes y enfocándolas hacia el programa de recuperación y los objetivos del Pacto Verde Europeo. El propósito es analizar y emprender las iniciativas necesarias para potenciar el desarrollo industrial del país.

- Sobre la base del documento de CEOE: "17 propuestas para impulsar la competitividad de la industria", desarrollar iniciativas encaminadas a profundizar en los objetivos identificados.
- Presentación del documento de propuestas de CEOE para la industria en el Congreso de los Diputados y otros foros (Consejos de Industria de asociaciones territoriales, foros de debate etc.)
- Participar activamente en el Foro de Alto nivel por la Industria española (nueva Ley de Industria)
- Profundizar en la interlocución con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) y con los portavoces parlamentarios de las correspondientes Comisiones del Congreso de los Diputados.
- Fomento del aumento del tamaño de las empresas, y actualización de los umbrales de clasificación.
- Creación de un grupo de trabajo sobre la vigilancia del mercado de productos industriales.
- Realización de una encuesta para obtener datos y conocer la percepción de las empresas del estado de la industria.
- Seguimiento activo de las distintas iniciativas con impacto sobre la industria derivadas del Plan de recuperación para Europa y, especialmente, el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Seguimiento de los precios de las materias primas.
- Organización de un Foro anual sobre energía e industria
- Liderar una campaña de sensibilización social sobre la necesidad de defender la industria nacional, así como la importancia de contar con reservas estratégicas de materias primas y de capacidad de producción de bienes básicos.
- Realizar el seguimiento de todas las iniciativas relacionadas con la industria que desarrolle la Comisión Europea y la Administración.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA:

- Revisión del tercer paquete de gas, reducción de metano en el sector eléctrico: **Paquete Energía y Clima**. Estrategia off-shore.
- Revisión y análisis de la normativa derivada del aumento de la ambición climática: Eficiencia energética, renovables y fiscalidad energética. **Paquete Fit for 55**.
- Subastas de energías renovables (REER)
- Seguimiento de los Convenios de Transición Justa.
- Análisis de medidas legislativas para reducir el precio de la electricidad
- Iniciativas y modificaciones del PNIEC.
- Seguimiento de la estrategia de almacenamiento energético y hojas de ruta: autoconsumo, hidrogeno verde, biogás.
- Organización de foros de debate sobre energía: eficiencia energética, renovables.
- Jornada implicaciones del paquete Fit for 55 para las empresas.
- Análisis de las iniciativas orientadas a la reforma del mercado eléctrico y para reducir el precio del gas natural, así como las propuestas de ayudas directas para paliar el impacto de los precios energéticos en la industria.

CAMBIO CLIMÁTICO:

- Seguimiento negociaciones internacionales: **COP 28 Dubai** y Órganos Subsidiarios.
- Revisión normativa y análisis de las propuestas para el aumento de la ambición climática: ETS, CBAM, Reparto esfuerzo, etc. **Paquete Fit for 55**.

- Revisión normativa europea de fluorados, certificación de eliminación de carbono, etc: **Paquete de medidas climáticas.**
- Análisis de la evolución de las emisiones GEI y de los nuevos sectores ETS.
- Desarrollos normativos de la **Ley de Cambio Climático**: huella de carbono en empresas.
- Iniciativas y modificaciones del **PNIEC**.
- Nuevas iniciativas de adaptación al cambio climático: **PNACC-2**.
- Jornada implicaciones del paquete Fit for 55 para las empresas

MEDIO AMBIENTE:

- Modificación Directiva de Emisiones Industriales y revisión del Reglamento UE sobre Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR).
- Revisión legislación europea de calidad del aire: **Plan contaminación cero UE.**
- Iniciativas derivadas de la Estrategia de Químicos UE para la sostenibilidad y Revisión reglamentos europeos REACH y CLP.
- Revisión Catálogo APCA.
- Seguimiento de los trabajos de la Comisión Téc. De Prevención y Reparación de Daños Medioambientales.
- Revisión de la Ley de Evaluación ambiental.
- Seguimiento de nuevas propuestas de clasificación y etiquetado armonizados de mezclas; de autorización y restricción de sustancias; y sobre biocidas).
- Análisis emisiones contaminantes D. Techos: COVNM, NOx y PM.
- Revisión normativa aumento ambición climática: LULUCF y Estrategia forestal y Directiva de fiscalidad energética. **Paquete Fit for 55.**
- Análisis y seguimiento de las negociaciones internacionales (COP 15 Kunming, China) y de las medidas de la Estrategia Europea sobre biodiversidad a 2030 de la UE: **Paquete naturaleza.**
- Impulso de la sinergia entre biodiversidad y cambio climático.
- Base de datos de iniciativas empresariales sobre SbN.
- Seguimiento de la normativa nacional sobre biodiversidad: Estrategia de bosques, Estrategia contra la desertificación y Plan de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Seguimiento de los aspectos ambientales contenidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y grado de avance en su consecución y papel de las empresas, poniendo en valor los compromisos medioambientales de las empresas relacionados con la Agenda 2030. Organización de una Jornada.
- Desarrollos normativos derivados de la Ley de Cambio Climático previstos para 2023 (fiscalidad verde)
- Seguimiento de las implicaciones ambientales en las normas relativas a información no financiera, debida diligencia y taxonomía

Estructura interna:

Grupos de Trabajo, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas de cada uno de sus ámbitos de actuación:

- GT de Energía
- GT de Cambio Climático
- GT de Industria
- GT de Medio Ambiente

Se continuará con el análisis y difusión de la normativa medioambiental tratada en el Foro de coordinación de Organizaciones territoriales de medio ambiente y clima.

Calendario de reuniones:

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos que se vayan considerando necesarias.

Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Presidente:	D. Pedro Mier Albert
Vicepresidentes:	D. Francisco Marín Pérez D. José Portilla González D. Raúl Natividad Mas
Secretario:	D. César Maurín Castro

Cometido:

La Comisión analiza la situación de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+I, teniendo como objetivo prioritario intentar que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

Para el año 2023, la Comisión tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+I en España.
- Colaborar en el desarrollo de políticas que contribuyan a que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.
- Contribuir a la consolidación y a la mejora del sistema de incentivos fiscales para las actividades de I+D+I, dado que son un instrumento clave para las empresas en este ámbito.
- Consolidar los trabajos de la Comisión de I+D+I como Foro de referencia en materia de opinión y propuestas en el Ecosistema de I+D+I español.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad.
- Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.
- Impulsar la inversión en I+D+I empresarial.
- Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+I en el tejido empresarial.
- Contribuir a resolver la problemática de inseguridad jurídica existente en la aplicación de las deducciones fiscales por Innovación Tecnológica.
- Participar en las actividades que se desarrollen en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (segundo semestre de 2023).
- Potenciar, desde la capacidad de difusión de la CEOE, la idea de las ventajas que tiene para una sociedad avanzada el apostar por la I+D+I para el beneficio de la ciudadanía.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Dada la transversalidad de la I+D+I y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo Ejecutivo
- Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial e Intelectual
- Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas para las actividades de I+D+I

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que, con mayor periodicidad, se puedan celebrar por parte del Grupo de Trabajo Ejecutivo. También se considerarán otras reuniones monográficas de carácter coyuntural.

Comisión LEGAL

Presidente:

D. Valentí Pich Rosell

Secretario:

D. José María Campos Gorriño

Cometido:

Comisión Legal de CEOE tiene como propósito la representación y defensa de los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la UE.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

Plan de Acción | Objetivos para 2023:

- ❖ Elaboración de propuestas empresariales en relación con la actividad legislativa nacional y de la Unión Europea. En este ejercicio, la actividad se centrará en las siguientes normas:
 - A nivel nacional, se elaborarán propuestas y se mantendrán reuniones sobre la transposición de la directiva sobre acciones colectivas, en las iniciativas legislativas sobre las actividades de los grupos de interés, eficiencia procesal de la justicia, protección a las personas que informen sobre corrupción o la protección de la unidad de mercado, así como otras normas que se vayan aprobando.
 - A nivel de la UE, participaremos en la elaboración de la Directiva sobre Debida Diligencia y en la nueva directiva sobre insolvencia.
- ❖ Asesoramiento de los miembros de CEOE en la elaboración de sus iniciativas normativas.
- ❖ Relación ordinaria con el Ministerio de Justicia e instituciones como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o la Agencia Española de Protección de Datos, o el Consejo General del Poder Judicial y cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés.
- ❖ Organización y participación en jornadas jurídico-empresariales y representación del sector empresarial en foros jurídicos y organización de jornadas formativas. Significativamente, la Comisión Legal hospedará las Jornadas del Consejo General del Poder Judicial sobre Derecho Mercantil.
- ❖ Servir de apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.
- ❖ Impulsar la presidencia de España en el Consejo de la UE, para lo cual seremos anfitriones de la reunión semestral de la *Legal Affairs Committee* de *BusinessEurope* en la sede de CEOE.
- ❖ Creación de un departamento ético que ayude a las organizaciones empresariales a cumplir con distintas obligaciones en este ámbito, de forma que el sector empresarial español sea una referencia ética para la sociedad.

Estructura interna:

En colaboración con la actividad propia de la Comisión Legal, se impulsará la labor de los Grupos de Trabajo creados en el seno de esta Comisión, especialmente, el Grupo de Trabajo de Acciones Colectiva y el de Derecho Concursal, compuesto por los principales especialistas de España en estas áreas.

Calendario de reuniones:

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuántas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines, manteniendo, en todo caso, 2 reuniones plenarias al año.

Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE

Presidenta:	D^a M^a Helena Antolín Raybaud
Vicepresidentes:	D. Rafael Barbadillo López D. José López-Tafall Bascuñana
Secretaria:	D ^a Cristina Rivero Fernández

Cometido:

El objetivo del Consejo de Movilidad Sostenible es trabajar para una movilidad más sostenible, más digitalizada y energéticamente más eficiente. La transformación y evolución que tiene que experimentar, lleva a un nuevo escenario altamente competitivo, que afecta a toda la cadena de valor, y en el que la CEOE está llamada a jugar un papel destacado para trasladar nuestras necesidades a las Administraciones y responder a las demandas de los consumidores.

En concreto para el para el año 2023, estas son las grandes áreas en las que centrar esfuerzos:

- Regulación (fiscalidad de la movilidad, ZBE (Zonas de Bajas Emisiones) y normas similares, movilidad en ciudades, escenarios emisiones y vinculación con calidad del aire, normativa sobre vehículo autónomo y conectado, ...).
- Infraestructuras (energía, recarga, opciones alternativas, ...).
- Interoperabilidad (tecnología de conectividad, movilidad publico/privada, nuevos productos de movilidad).
- Innovación (vehículos autónomos, tecnologías inteligentes-5G, gestión del dato, etc.).
- Nuevos negocios de la movilidad y marco habilitante.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

En 2023 los asuntos prioritarios y los retos identificados son los siguientes:

- Modelo de movilidad: definición de un marco normativo que garantice los derechos de movilidad para todos los ciudadanos del territorio nacional, en función de sus necesidades de movilidad, ya sea en grandes urbes o en la España vaciada.
- Descarbonización de la movilidad: desarrollo de medidas y herramientas que permitan acelerar la implantación de los vehículos cero emisiones en todo el territorio nacional, en el ámbito de mercado e infraestructura de recarga.
- Adaptación de la industria a la nueva movilidad: dado el cambio que el sector tiene que abordar para adaptarse a los nuevos procesos productivos, será necesario abordar medidas y ayudas que acompañen esta transformación, tanto a nivel infraestructura como a nivel laboral.
- Fiscalidad: valoración sobre una regulación fiscal que sirva como herramienta para incentivar el vehículo descarbonizado como opción preferente de compra y que facilite y acelere el desarrollo de infraestructura de recarga eléctrica, sin olvidar otras tecnologías cuando estén disponibles.
- Regulación de la movilidad en las ciudades y en el territorio: Zonas de Bajas Emisiones, última milla, movilidad en ciudades, municipios...etc.

- Interoperabilidad: asuntos como: tecnología de conectividad, movilidad público/privada, nuevas soluciones de movilidad.
- Desarrollo de nuevos modelos de negocio de movilidad sostenible y análisis de barreras e incentivos necesarios para su desarrollo.
- Innovación: vehículos autónomos, conectividad, sistemas cooperativos,

Estructura interna:

Del Consejo dependerán los grupos de trabajo que se consideren necesarios y que estarán abiertos a todos los miembros de CEOE, con cometidos concretos.

Calendario de reuniones:

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones bianuales del Consejo, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor.

La primera reunión del Consejo está prevista para el 18 de mayo de 2023.

Comisión de RELACIONES CON LAS CORTES

Presidente: D. Salvador Navarro Pradas
Secretario: D. José Luis Ayllón Manso

Cometido:

Las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, juegan un papel esencial en la concreción de las políticas económicas y sociales de nuestro país, no sólo a través de las normas que de ellas emanan, sino, también, a través de los debates políticos que los parlamentarios plantean en los diferentes órganos de ambas Cámaras.

La Comisión de Relaciones con Las Cortes se constituye con el cometido principal de coordinar la legítima actividad que, en defensa de los intereses empresariales, se desarrolla desde la Confederación para el seguimiento de las distintas iniciativas legislativas durante su tramitación parlamentaria. De esta forma, reforzamos el expreso reconocimiento que las organizaciones empresariales tienen en la Constitución española de contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

La labor de coordinación planteada supone, por tanto, que el contenido de las propuestas que, en el marco del proceso legislativo, se consensuen en CEOE, se seguirá llevando a cabo a través del resto de los órganos consultivos de la organización, que tienen entre sus objetivos el análisis de las distintas iniciativas legislativas que se promuevan, formulando y consensuando propuestas, observaciones y enmiendas que puedan ser trasladadas a las distintas formaciones políticas, con el ánimo de compartir con diputados y senadores, el posicionamiento empresarial.

Asimismo, la Comisión se ofrece, también, como centro de información a las organizaciones empresariales y a los miembros asociados de la intensa actividad de influencia legislativa que realiza la Confederación, así como de punto de encuentro con los diferentes actores políticos y parlamentarios que centran su actividad en la coordinación política del Gobierno de España, de los grupos parlamentarios o de las direcciones de los principales partidos del país.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

La Comisión se marca como objetivo general para este 2023, su propia constitución como un nuevo órgano dentro de la estructura funcional de la Confederación, para construirse, así mismo, con los comentarios y observaciones que pueda ir recibiendo.

Desde un punto de vista más particular, pretende:

- *Procedimiento normativo:*
 - Mantener una estrecha coordinación con el resto de los órganos consultivos de CEOE que generan posicionamiento empresarial técnico, para su remisión a los diferentes grupos parlamentarios.
 - Realizar un seguimiento continuado del proceso parlamentario tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, analizando el impacto que tienen las propuestas y enmiendas que presenta CEOE.

- *Ámbito institucional:*
 - Promover la relación con diputados y senadores, mediante jornadas o encuentros de trabajo con el fin de intercambiar información y puntos de vista, reforzando, así, el vínculo entre el sector empresarial y las Cortes Generales.
- *Análisis y formación:*
 - Analizar la evolución de la coyuntura política, centrada, sobre todo, en su impacto en la actividad económica, así como sus efectos en el ámbito regulatorio.
 - Facilitar el conocimiento sobre el funcionamiento interno de las Cortes Generales, y de cómo se desarrolla la actividad legislativa y de control en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Calendario:

- *Reuniones ordinarias:* una vez constituida, se propone la convocatoria de reuniones cuatrimestrales, cuyas fechas se anunciarán en tiempo y forma.
- *Actividades extraordinarias:*
 - Sesiones de formación parlamentaria: una o dos sesiones al año.
 - Encuentros institucionales: una o dos sesiones al año (en este caso, la planificación de estas se realizará de acuerdo con las necesidades de CEOE y atendiendo al calendario político del país).

Composición:

- Serán miembros de la Comisión de Relaciones con Las Cortes los presidentes de los distintos órganos consultivos de la Confederación - Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo - o la persona por éstos designada, y, en su caso, los vicepresidentes de dichos órganos.
- Las actividades extraordinarias de la Comisión (sesiones de formación y encuentros institucionales) estarán abiertas a todas las organizaciones sectoriales, territoriales o empresas asociadas que tengan interés en participar en ellas.

Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE INTERNACIONAL)

Presidenta: **D^ª Marta Blanco Quesada**
Secretario: **D. Álvaro Schweinfurth Enciso**

Cometido:

La Comisión tiene como cometido principal la defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito de la internacionalización, tanto en materia de exportaciones, de inversiones, como de la cooperación al desarrollo.

A través de la Comisión se lleva a cabo una intensa labor técnica para la mejor defensa de estos intereses, con acciones encaminadas a la realización o distribución de estudios, informes y otro tipo de documentos, así como la organización de encuentros, jornadas informativas y reuniones de trabajo con representantes de la Administración, centros de pensamiento y representantes empresariales; la identificación de dificultades, pero también de oportunidades; la propuesta de iniciativas concretas; la generación de opinión favorable sobre los efectos positivos de la internacionalización de la empresa española y el desarrollo de propuestas, defensivas y ofensivas en aquellas cuestiones prioritarias.

Esta labor en defensa de los intereses empresariales españoles adquiere especial importancia en un momento como este, caracterizado por:

- Un contexto internacional de incertidumbre, de desaceleración del crecimiento económico mundial y de alza de los precios de la energía, los alimentos y las materias primas, en el que inciden una serie de factores como la creciente inestabilidad geoestratégica y la invasión rusa de Ucrania; la proliferación de medidas comerciales unilaterales y el cuestionamiento del multilateralismo; la fragmentaciones de los mercados internacionales; cuellos de botellas en el suministro de bienes y el reajuste de las cadenas de suministro para garantizar su mayor resiliencia.
- Una visión más geoestratégica de la Unión Europea para responder mejor a los desafíos comerciales, industriales, tecnológicos y climáticos.
- La presidencia española durante el segundo semestre de 2023 del Consejo de la Unión Europea, periodo en el que nuestro país hará especial hincapié en las relaciones de la Unión Europea con los países de la Vecindad Sur y de Latinoamérica y el Caribe.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

Considerando lo expuesto:

- ❖ Contribuiremos a que la Organización Internacional de Empleadores (OIE), *Global Business Coalition* (GBC), *Business at OECD* y *BUSINESSEUROPE*, adopten posiciones y declaraciones que propugnen el multilateralismo y la importancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), e identifiquen soluciones encaminadas a modernizar el funcionamiento y el cuerpo de reglas de esta organización internacional para responder mejor a los desafíos del siglo XXI; y los defenderemos ante la Administración española y las instituciones europeas, así como en las organizaciones internacionales como la propia

OMC, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), o en foros, como el B20 de India, en los que participamos de forma asidua, mediante la presencia en actos empresariales; la organización de encuentros y reuniones; la emisión de comunicados de prensa y la difusión de información entre nuestras organizaciones empresariales y empresas asociadas. Apoyaremos, igualmente, a la presidencia india del G20/B20, contribuyendo a dar visibilidad a la red Empower del G20 sobre participación de la mujer en puestos directivos en empresas, y expandiremos la red nacional de esta iniciativa. Seguiremos el Plan de Acción sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, las inversiones y el comercio, que va a desarrollar la OIT.

- ❖ Participaremos, dada su trascendencia, en la definición de la política comercial comunitaria, tanto de forma directa como en los trabajos de la Comisión de Relaciones Internacionales de BUSINESSEUROPE, encaminados a adoptar una posición con respecto a cualquier orientación estratégica o iniciativa legal (instrumento para contrarrestar el uso de la coerción económica por parte de terceros países y la propuesta sobre los productos obtenidos con trabajo forzoso, entre otros) que influyan en la actividad y competitividad de nuestras empresas en el exterior. Asimismo, aportaremos a los trabajos de los Comités de Comercio, Inversiones, Cooperación al Desarrollo, y Países Emergentes de Business at OECD; intensificaremos nuestra presencia en los respectivos comités de la OCDE, para seguir los trabajos de la organización internacional en los ámbitos relacionados con el comercio y la digitalización, el comercio y el cambio climático, las inversiones sostenibles y la modernización de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los créditos a la exportación, entre otros aspectos; y daremos a conocer mejor los trabajos de la OCDE entre nuestros miembros, mediante la celebración de encuentros y actos empresariales conjuntos en nuestro país. Asimismo, seguiremos las negociaciones de adhesión a la OCDE de *Brasil, Bulgaria, Croacia, Perú y Rumanía*.
- ❖ Seguiremos en la OMC las negociaciones de las iniciativas conjuntas sobre Facilitación de las Inversiones y sobre el Comercio Electrónico; en el ámbito bilateral, informaremos sobre las negociaciones comerciales bilaterales de la UE con Australia, India e Indonesia y apoyaremos la conclusión de los acuerdos comerciales con Chile, Mercosur y México. Asimismo, informaremos sobre los acuerdos ya en vigor, a través de la organización de encuentros con representantes de la Comisión Europea, la Administración comercial española y representantes de las embajadas establecidas en nuestro país, informes y notas; velaremos por el buen cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes en aras de la defensa de los intereses empresariales españoles e intensificaremos nuestra labor de difundir la importancia de mantener una política comercial destinada a mejorar las condiciones de acceso de las inversiones, servicios y bienes de las empresas españolas en el exterior, basada en reglas inspiradas en los principios de no discriminación y competencia leal.
- ❖ Colaboraremos de forma activa para potenciar la diplomacia económica española, mediante la elaboración y difusión de recomendaciones, así como la organización de encuentros con representantes de la Administración española, jornadas informativas y reuniones en los ámbitos relacionados con la internacionalización de las empresas españolas, la cooperación al desarrollo, la financiación a la internacionalización de la empresa española y la política comercial; contribuiremos al Plan de Acción de la Empresa Española 2023-2024 y el correspondiente Plan Estratégico de ICEX España Exportación; prestaremos especial atención a nuestros principales socios comerciales de la Unión Europea, a las relaciones transatlánticas con Estados Unidos y Canadá, a las relaciones económicas con los países de la comunidad iberoamericana, a los países del Norte de

África y los Países del Golfo, sin olvidar Asia, Oceanía y África subsahariana, tanto por medio de la elaboración y la difusión de documentos de recomendaciones e informativos, como de la organización de encuentros con representantes gubernamentales e institucionales de nuestros países socios.

- ❖ Estaremos presentes en el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo y en los grupos de trabajo *ad hoc* de la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo; seguiremos, una vez aprobada la Ley de la Cooperación Internacional, los reglamentos de desarrollo de la misma con especial mención al *Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)*; abogaremos por una cooperación financiera similar a la de nuestros principales socios europeos y daremos a conocer mediante encuentros y reuniones de trabajo las novedades sobre la Cooperación Española al Desarrollo.
- ❖ Estrecharemos, en el actual contexto de reequilibrio de las relaciones geoeconómicas globales y de creciente rivalidad económica entre los principales bloques económicos, los lazos con los principales centros de pensamiento españoles para reforzar la colaboración y desarrollar iniciativas conjuntas.
- ❖ Reforzaremos, en colaboración con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB) las relaciones con Iberoamérica a través de la intensificación de actos empresariales con representantes gubernamentales iberoamericanos, de seminarios temáticos sobre financiación – CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) y BID (Banco Interamericano de Desarrollo) – e integración regional – Alianza del Pacífico– y de encuentros empresariales organizados en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana; e impulsaremos, de forma directa y en el marco del Consejo Consultivo OCDE-MENA las relaciones empresariales con los países que integran la región MENA (*Middle East and North Africa*), y en especial de los países de la ribera sur del Mediterráneo.
- ❖ Con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, daremos a conocer nuestras prioridades en materia de política comercial y de cooperación financiera – Global Gateway –, mediante la organización de encuentros y reuniones informativas.

Calendario de reuniones:

En plenario:

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| ▪ 6 de febrero, lunes | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 27 de febrero, lunes | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 13 de marzo, lunes | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 17 de abril, lunes | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 8 de mayo, lunes | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 19 de junio, lunes | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 5 de julio, miércoles | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 27 de septiembre, miércoles | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 9 de octubre, lunes | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 8 de noviembre, miércoles | 12:30 a 14:00 horas |
| ▪ 19 de diciembre, martes | 12:30 a 14:00 horas |

Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Presidenta:	D^a Carmen Planas Palau
Vicepresidentes:	D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre D ^a Clara Arpa Azofra
Secretarías:	D ^a Carmen Alsina Arizaga D ^a Carmen Aparicio Pardo

Cometido:

Informar a las empresas y organizaciones vocales de la comisión acerca de todas las novedades en materia de legislación y estándares para la correcta implementación de la sostenibilidad, centrada en los aspectos sociales y de gobernanza.

Plan de Acción I Objetivos 2023:

- Trasladar a las organizaciones empresariales y a las empresas las últimas novedades en materia de una sostenibilidad integradora, queriendo lograr con ello un aumento de su competitividad.
- Impulsar las actividades en materia de sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales a través de la puesta en común de buenas prácticas.
- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) enfocándonos en los aspectos Sociales y de Gobernanza entre las empresas y organizaciones.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de los Diputados y con el Senado para colaborar con el ámbito regulador.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de cara al Consejo de Desarrollo Sostenible.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, a la que pertenece el CERSE (Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas).
- Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de NNUU para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los ODS. Entre otros se tratarán los siguientes temas, DDHH, Control de Cadena de Suministros, y Relación *Stakeholders*.
- Elaboración de documentos, informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre sostenibilidad que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de sostenibilidad del panorama actual.
- Punto de encuentro/puesta en común de buenas prácticas de los miembros de la comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.
- Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de sostenibilidad establecidas en la Comisión

- Organización de jornadas informativas para los distintos aspectos donde se enmarca la sostenibilidad, fortaleciendo el conocimiento de las empresas y organizaciones:
 - 4 jornadas (1 trimestral)
 - Legislación – Estándares/Directiva
 - Gobernanza
 - Stakeholders
 - Social
 - Elaboración de un documento final con las conclusiones obtenidas en todas jornadas.

Estructura interna:

- **G.T. Agenda 2030:** El objetivo principal del grupo es el conocimiento e implementación de los ODS en la empresa, trabajando en:
 - Conocimiento de las guías y herramientas para la acción empresarial.
 - Difusión. Conocimiento de las distintas vías de difusión de la Agenda para las Organizaciones empresariales, sectoriales y empresas; y herramientas que hay para ello. Propuestas para la difusión interna entre los empleados de las diferentes organizaciones y empresas.
 - Elaboración de papers de CEOE, para el análisis de los indicadores de medición para el reporting.
 - CEOE forma parte de la Comisión permanente del consejo de desarrollo sostenible, y elaboración de propuestas para dicho consejo.
- **G.T. Información sobre Sostenibilidad (CSR):** La nueva directiva europea, entra en vigor en enero de 2023. Los estados miembros tienen 18 meses para su trasposición, por lo que debemos de trabajar en dicha trasposición.
 - Elaboración de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora para el texto legislativo de trasposición.
- **G.T. Debida Diligencia:** Desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, están desarrollando una ley de protección de DDHH, sostenibilidad y debida diligencia en las actividades transnacionales, junto con el texto legislativo en la misma materia que se está trabajando en la Comisión Europea. Se trabajará dicho grupo de trabajo junto con la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE Internacional) y la Comisión Legal de CEOE.
- **G.T. Estrategias de Sostenibilidad:** Creación de un nuevo grupo de trabajo para que entre los miembros de la comisión se pueda trabajar en la creación de un documento guía para la elaboración de la estrategia de sostenibilidad de las empresas, que sirva de base para aquellas empresas que se están iniciando en la implementación de la sostenibilidad.

Calendario de reuniones:

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año; si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar algún cambio en las fechas o la realización de reuniones de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los vocales de la comisión. Las fechas inicialmente programadas son:

Enero,	24	Julio,	18
Marzo,	21	Septiembre,	19
Mayo,	23	Noviembre,	21

Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Presidente:	D. Carlos Rus Palacios
Vicepresidentes:	D. Luis M ^ª de Palacio Guerrero D ^ª . Natalia Roldán Fernández
Secretarios:	D ^ª Cristina Rivero Fernández D. Jesús Cobaleda Gallardo

Cometido:

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido, analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en este Plan de Acción 2023, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar de forma coordinada.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

La Comisión tiene como prioridades para el año 2023, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembro de CEOE, las siguientes:

DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

- Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- Participar en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- Elaborar y analizar propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.
- Elaborar de una Declaración de Principios que faciliten la interacción, el establecimiento de prioridades y la puesta en marcha de estrategias para alcanzar los objetivos de la Comisión.

DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:

- Fomentar y defender la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz, teniendo a la interoperabilidad como un asunto prioritario.
- Defender el mutualismo administrativo, la imagen del sector y la homogeneización de criterios en las diferentes Comunidades Autónomas.

- Apoyar y fomentar políticas y medidas que den respuesta a la falta de profesionales sanitarios, incluyendo la adaptación de las competencias profesionales a la realidad actual, la mejora de las incompatibilidades existentes en el sector y del intrusismo, y la participación del sector privado en la planificación.
- Promover “continuidad asistencial” entre distintos niveles de provisión asistencial – sanitario, sociosanitario y social – y entre distintos niveles y agentes del sector salud – hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico –.
- Analizar y proponer medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable – con presupuestos adecuados y suficientes –, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos. Así como medidas encaminadas al cumplimiento legal de los plazos de pago a todos los proveedores del sector sanitario y social, que contribuyan a la disminución de la situación de morosidad.
- Apoyar propuestas para la mejora de la fiscalidad: reducción y homogeneización del IVA de productos sanitarios, fiscalidad en inversiones I+D+I e incorporar incentivos fiscales a los seguros de salud.
- Promover la investigación y el desarrollo planteando la potenciación de planes de apoyo, impulsar el desarrollo de programas I+D+I, implantar nuevas tecnologías, facilitar el acceso a innovaciones, planes de reindustrialización, y acceso a medicamentos innovadores.
- Impulsar propuestas y medidas para abordar el problema existente de las listas de espera.
- Fomentar el seguro privado de salud.
- Defender y promover la libertad de elección de los ciudadanos en situación de dependencia.
- Fomentar la coordinación sociosanitaria.
- Impulsar la mejora del acceso a medicamentos huérfanos y de terapias avanzadas.
- Impulsar y fortalecer la unidad del mercado farmacéutico reforzando las relaciones con las Comunidades Autónomas.
- Homogeneizar el acceso de todos los medicamentos de administración en domicilio: hospitales y farmacia comunitaria.

DE POSICIONAMIENTO:

- Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud – política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, turismo de salud –, así como del Sistema de Dependencia, Asuntos Sociales o Políticas sobre discapacidad.
- Alineación de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la Unión Europea y de organismos mundiales.
- Elaborar propuestas de trabajo sobre la falta de profesionales sanitarios y la profesionalización de los mismos, la diversidad entre CCAA – normativa, criterios, exigencias, etc. –, el desconocimiento de la importancia social y económica de los sectores de actividad representados en esta Comisión, la colaboración Sanidad-Dependencia, la equidad del Sistema de Sanidad y Dependencia y su tratamiento fiscal.

- Prestar especial atención a las necesidades asistenciales de cronicidad y envejecimiento poblacional, intensivo en el uso y consumo de recursos sanitarios y sociales.
- Apoyar y desarrollar propuestas encaminadas a un Pacto de Estado en políticas de tercera edad.
- Revisar el RD 5/2000 de Medidas Urgentes de Contención del Gasto Farmacéutico Público de Racionalización del Uso de los Medicamentos y el RD 8/2010 por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Trasladar a los partidos políticos las necesidades y oportunidades del sector para influir en los programas electorales referentes a las elecciones autonómicas y generales, y en la agenda de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea.

Estructura interna:

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* en función de las materias a tratar.

Actualmente, la Comisión cuenta con tres grupos de trabajo sectorial - Sanitario, Social, y Farma - y uno transversal - One Health -.

Calendario de reuniones:

- 25 de enero
- 12 de abril
- 12 de julio
- 25 octubre

Comisión de **SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL**

Presidente: **D. Juan Díez de los Ríos de San Juan**

Secretario: **D. César Maurín Castro**

Cometido:

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personal que realizan su actividad para clientes, tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI, especialmente siendo España un país de servicios.

Entre sus objetivos se encuentra el de aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste, especialmente los laborales, como de funcionamiento.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión, se pretenden desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Mantener una interlocución permanente con la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) y la Dirección General de Patrimonio del Estado. Contribuir a potenciar la presencia de las Asociaciones de Servicios en la JCCPE Como parte muy relevante de la Contratación Pública en España.
- Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la leal competencia entre las distintas empresas, sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública de servicios frente a los encargos a medios propios personalizados.
- Ofrecer, de forma continuada, propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, la sucesión de contratistas y sus implicaciones, etc., incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON).
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los Ayuntamientos de mayor tamaño.
- Mantener un contacto continuado con la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC).
- Colaborar en el desarrollo de los distintos posicionamientos en el ámbito de BusinessEurope, en aquellas materias que sean competencia de esta Comisión.

- Coordinación con otras Comisiones de CEOE que aborden materias legislativos o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios intensivos en personal.
- Continuar con la monitorización de los datos relativos a los sectores representados en la Comisión para lograr una correcta caracterización.
- Continuar con el desarrollo de un posicionamiento sobre los siguientes aspectos:
 - Metodología empleada para determinar la clasificación de empresas.
 - Prácticas de encargos a medios propios por parte de las Administraciones Públicas.
 - Regulación de la planificación de la actividad contractual y del régimen aplicable a las prórrogas y la continuidad prestacional.
 - Revisiones de precios: Ley de Desindexación.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en las actividades que se desarrollen en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (segundo semestre de 2023).

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre.

Comisión de SOCIEDAD DIGITAL

Presidente: D. Julio Linares López
Secretario: D. César Maurín Castro

Cometido:

La prioridad de la Comisión es contribuir a establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

El plan de acción para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2023 se basa en los siguientes ámbitos de trabajo:

- De carácter horizontal:
 - Diálogo (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
 - Eliminación de barreras para la digitalización de la sociedad española.
 - Fomento de estímulos e incentivos para la transformación digital.
 - Monitorización de la adopción de la digitalización.
 - Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
 - Foco segmentado en las Pymes y en el "middle market".

- De carácter vertical:
 - Seguimiento de los objetivos en materia de digitalización establecidos por la Comisión Europea para el año 2030 (Brújula Digital).
 - Seguimiento del despliegue de los Fondos europeos en el ámbito digital.
 - Seguimiento de la agenda España Digital 2026.
 - Desarrollo de la digitalización en las Pymes.
 - Ciberseguridad.
 - Comercio Electrónico.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento del desarrollo de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre datos.
- Seguimiento de la implementación de la regulación de la Comisión Europea sobre servicios y mercados digitales.
- Seguimiento del desarrollo de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre Inteligencia Artificial.
- Seguimiento de la implementación de la regulación de la Comisión Europea sobre ciberseguridad.
- Seguimiento del desarrollo e implementación del programa "Europa Digital".
- Seguimiento de las iniciativas que se desarrollen en el marco del "Año Europeo de las Competencias", con el que se busca dar un nuevo impulso al aprendizaje permanente de los ciudadanos en el marco de la doble transición ecológica y digital.
- Seguimiento de la "Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales".
- Seguimiento del desarrollo de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre la privacidad de las comunicaciones electrónicas (*e-privacy*).
- Seguimiento del desarrollo de la identidad digital europea.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en las actividades que se desarrollen en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (segundo semestre de 2023).

- Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo general de actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- Participación en el desarrollo reglamentario de la ley de Creación y Crecimiento de Empresas, en particular, en lo que se refiere a la implementación de la factura electrónica en el sector privado.
- Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.
- Seguimiento del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su "Digital Economy Task Force", en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los "Territorios Inteligentes en España".
- Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad.
- Participación en el Grupo de Trabajo del Hub de Competencias Digitales.
- Seguimiento y participación en las acciones del Pacto por la Generación D, para el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía.
- Seguimiento de la evolución del marco legal para garantizar un nivel de seguridad adecuado en la transferencia internacional de datos, en particular, entre la unión europea (UE) y los EEUU.
- Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Grupo de trabajo sobre digitalización en Pymes
- Grupo de Trabajo sobre Ciberseguridad
- Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico
- Grupo de Trabajo de seguimiento del despliegue de los Fondos Europeos en el ámbito digital
- Grupo de Trabajo de seguimiento de España Digital 2026

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.

Comisión de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente:	D. Agustín González Hermosilla
Secretarías:	D ^a Rosa Santos Fernández
	D ^a Ana Herráez Plaza
	D ^a Olimpia del Águila Cazorla
	D ^a Helena Morales de Labra
	D ^a Miriam Pinto Lomeña

Cometido:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social tiene por objeto analizar, debatir y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de negociación colectiva, solución autónoma de conflictos laborales, conflictividad laboral, relaciones laborales, empleo, inmigración, inclusión social, políticas activas de empleo, asuntos sociales europeos e internacionales, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las Administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social será especialmente relevante y activa en la configuración de la posición de CEOE ante las reformas que se encuentran en tramitación o se prevén para el año 2023.

Plan de Acción | Objetivos para 2023:

Durante el año 2023, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social continuaremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para representar y aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:

- o Potenciar, promover y poner en valor el papel protagonista de los interlocutores sociales en el diálogo social y en la participación institucional.

RELACIONES LABORALES:

- o Seguimiento de la implementación de las medidas de la reforma laboral de 2021 y de sus efectos en el mercado de trabajo.
- o Analizar los planteamientos empresariales para el proceso de actualización del SMI.
- o Coadyuvar con los Órganos de Gobierno de CEOE en la conformación de la posición en el ámbito de las reformas pendientes, entre ellas el denominado Estatuto del Becario, el Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, la protección por desempleo en el nivel asistencial, el empleo de personas con discapacidad y cualquier otra iniciativa de índole laboral.

- o Elaborar propuestas que, atendiendo a los retos que comportan la globalización, la digitalización, la ecologización, las nuevas formas del trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan dotarnos de un modelo de relaciones laborales moderno y flexible, que sirva de apoyo en la salida de la crisis, aprovechando las oportunidades que ofrecen los fondos europeos de recuperación.
- o Realizar el seguimiento del Plan de Garantía Juvenil Plus, de la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo, del Plan Anual de Política de Empleo y de la nueva Ley de Empleo.
- o Realizar el seguimiento del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023, y de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta.
- o Impulsar las políticas de inmigración y configurar una posición empresarial al respecto que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores con carencias de personal.
- o Ahondar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas para poder lograr una mayor sintonía entre los demandantes de empleo y el mercado laboral y sus formas de contratación.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

- o Orientar la posición empresarial para la negociación de un nuevo Acuerdo de Negociación Colectiva.
- o Potenciar la negociación colectiva e impulsar el desarrollo de los contenidos reenviados por la reforma laboral en las correspondientes unidades de negociación para la flexibilización y adaptación de la regulación legal a las necesidades de los distintos sectores, empresas y personas trabajadoras.
- o Hacer el seguimiento de los procesos de negociación sectoriales y territoriales para extraer y difundir las buenas prácticas adoptadas en éstos.
- o Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.

SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES:

- o Potenciar la aplicación del Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, que viene a fortalecer y a impulsar la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional.
- o Seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

SEGURIDAD SOCIAL:

- o Continuar con los trabajos de reforma del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales, a través de aquellas medidas que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- o Promover medidas para mejorar la gestión y el control de las prestaciones y, en concreto, respecto a la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, reforzar el papel de las Mutuas como herramienta estratégica de colaboración en la reducción del absentismo laboral.

- o Análisis, seguimiento y evaluación de la Ley de Mutuas, y de las correspondientes normas de desarrollo posterior, con la finalidad de lograr la máxima autonomía de gestión, especialmente en cuanto a recursos humanos se refiere, y la definición de un marco de actuación entre estas entidades determinado por la libre y leal competencia, reforzando la colaboración con el sistema de seguridad social en interés de una mayor eficiencia en la gestión.
- o Seguimiento de la implantación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- o Avance del desarrollo del segundo pilar del sistema de seguridad social con el impulso de los planes de pensiones de empleo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

- o Recuperar la vigencia del marco normativo relativo al sistema de incentivos por reducción de la siniestralidad implantado por Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.
- o Impulsar el análisis y estudio del marco regulador de la prevención de riesgos laborales, con objeto de simplificar y revisar su contenido, adaptando los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.
- o Racionalizar y simplificar la estructura institucional en la que se enmarca la materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- o Avanzar en los trabajos de formulación de medidas del Plan de Acción 2023 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.
- o Elaborar documentos de posición y celebrar reuniones para debatir y consensuar la posición de las organizaciones empresariales y empresas asociadas sobre aquellas cuestiones preventivas identificadas por los miembros de la Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales como prioritarias.
- o Seguir la actividad de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales y avanzar en la configuración de un modelo sostenible.

ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES Y EUROPEOS:

- o Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OIT de la mano de la OIE.
- o Orientar el posicionamiento empresarial sobre las iniciativas europeas que lance la Comisión Europea en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto realiza BUSINESS EUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.
- o Fomentar los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas europeas, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.
- o Colaborar con la delegación de CEOE en Bruselas en los trabajos que en el ámbito sociolaboral se deriven de la Presidencia Española del Consejo.

Estructura interna:

- Pleno.
- Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias, como los actualmente abiertos sobre el Estatuto del becario y sobre discapacidad.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social tiene previsto celebrar en 2023 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones de la Subcomisión, el Pleno o los Grupos de Trabajo, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

Presidente: D. Rafael Barbadillo López
Secretario: D. José Antonio Magdalena Anda

Cometido:

El análisis de las principales cuestiones de interés para las asociaciones y empresas vinculadas al transporte y la logística, promoviendo las medidas que defiendan sus intereses y ayuden a la mejora del sector. Posicionarse como referente para las políticas de transporte y logística ante las Administraciones Públicas y las diversas instituciones competentes.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

- Seguimiento y participación, por vía de enmiendas, en la tramitación del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible en las Cortes Generales.
- Elaboración de un documento de posición sobre el transporte como sector económico, retos actuales y propuestas.
- Especial seguimiento de la negociación y aprobación del paquete legislativo «Fit for 55» de la Comisión Europea y su impacto en el sector español.
- Promoción de una modificación del Reglamento *de minimis* por lo que afecta al transporte terrestre por carretera.
- Colaboración con las actividades que impulse CEOE en relación con la Presidencia española del Consejo de la UE durante el segundo semestre de 2023.
- Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la aplicación de los fondos europeos provenientes del Plan *Next Generation EU*.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Transportes de BusinessEurope.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas oportunas ante los órganos competentes.
- Coordinación con el Consejo de Movilidad y el Consejo de Turismo en las cuestiones y políticas que afecten a los servicios de transporte y la logística.

Estructura interna:

El Consejo participa en el Grupo de Trabajo de Movilidad Sostenible, constituido con la Comisión de Industria y Transición Ecológica.

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significativa relevancia.

Consejo de TURISMO

Presidente:	D. Juan Cierco Jiménez de Parga
Vicepresidente:	D. José Luis Yzuel Sanz
Secretaria:	D ^a Inmaculada Benito Hernández

Cometido:

Mejorar la competitividad del sector empresarial turístico español a través del impulso de medidas que faciliten la adaptación a los retos marcados por la triple transición: digital, verde y la del talento.

Objetivos para 2023:

- Definir un modelo turístico español, sostenible desde el punto de vista social, medio ambiental y económico, en coherencia con los recursos, sociales y empresariales de cada territorio.
- Impulsar un mercado turístico eficaz basado en el desarrollo de políticas públicas territoriales y sectoriales eficientes, y, en la también, eficiente asignación de fondos europeos.
- Potenciar el papel del turismo en Europa a través de su consideración de sector económico estratégico durante la presidencia europea.
- Generar conocimiento colectivo que permita fortalecer las estrategias público-privadas y las colaboraciones privada-privada inter e intra sectorial.
- Fortalecer, tanto, la presencia de CEOE en las instituciones públicas y privadas vinculadas al ecosistema turístico, como, las alianzas con otras organizaciones o lobbies sectoriales.

Plan de Acción

- 1º.** Participar de forma proactiva y transversal en la definición de la estrategia de turismo sostenible 2030 impulsada desde el CONESTUR.
- 2º.** Desarrollo del plan de respuesta al turismo presentado en el seno del CT el pasado mes de octubre. Vincular las prioridades y líneas de acción establecidas a las realidades territoriales y sectoriales (hojas de ruta específicas desde el punto de vista territorial y sectorial):
 - a. Impulso a la demanda
 - i. Comunicación, promoción y comercialización de destinos
 - ii. Fidelización del viajero
 - b. Transformación de la oferta
 - i. Desarrollo sostenible de la oferta
 - ii. España conectada (conectividad aérea)
 - iii. Transformación del tejido empresarial
 - iv. Identidad y posicionamiento
 - c. Desarrollo de facilitadores
 - i. Gobernanza colaborativa
 - ii. Ordenación legal, fiscal y de la actividad turística
 - iii. Atracción, desarrollo y retención de capital humano

iv. Hub tecnológico

3º. Seguimiento del desarrollo y asignación de los fondos next gen C14; C19; C25

- i. Plan de sostenibilidad en destinos
- ii. Plan de experiencias turísticas
- iii. Plan de sostenibilidad social
- iv. Plataforma inteligente de destinos turísticos – casos de uso, implantación territorial-
- v. Plan última milla
- vi. Formación para la digitalización de empresas turísticas

4º. Establecer las prioridades que en materia de turismo deben ser tenidos en cuenta durante la presidencia española (SEGUNDO SEMESTRE 2023)

- i. Institucionalmente: DG específica de turismo
- ii. Tourism transition pathway
- iii. Pact for skills
- iv. Smart Tourism, Smart Cities
- v. Transport & Tourism

5º. Plan de proyección externa de CEOE en el marco del sector turístico.

Estructura interna:

- **Comisión permanente**
- **Grupos de trabajo** – reuniones bimestrales, calendario a determinar-:
 - GdT 1- **Competitividad y Turismo 2023** (continuidad del COMTUR 2022).
 - Misión: desarrollar y ejecutar el plan de respuesta al turismo presentado en octubre 2022.
 - Se crearán tantos grupos de trabajo como sea necesario según proyectos o circunstancias concretas a abordar en el seno del Consejo.
- **Espacio de Trabajo TURISMO y TERRITORIO** (evolución del GdT FETUR 2022).
 - Misión: impulsar unidad de acción y de criterio frente a la asignación de fondos UE, el desarrollo de la ETS 2030, prioridades electorales 2023, presidencia europea, etc.
- **#ComunidadCEOETURISMO:** espacio virtual de comunicación, transferencia de conocimiento y colaboración entre los miembros del consejo de turismo.

Calendario de reuniones:

Enero	Martes 31 – 17h		
Febrero	Martes 21 – 17h	Julio	Martes 18 – 17h
Marzo	Martes 21 – 17h	Septiembre	Martes 19 – 17h
Abril	Martes 25- 17h	Octubre	Martes 24 – 17h
Mayo	Martes 23 – 17h	Noviembre	Martes 21 – 17h
Junio	Martes 20 – 17h	Diciembre	Martes 19 – 17h

Comisión de UNIÓN EUROPEA

Presidente: D. Jesús Ortiz Used
Secretaria: D^a Isabel Yglesias Julià

Cometido:

El principal eje estratégico de actuación de la Comisión sigue siendo la **defensa de un entorno competitivo más favorable al tejido empresarial**, mediante la promoción de reformas clave y la apuesta por una agenda y un marco normativo europeos que responda a las necesidades de las empresas españolas y que se traduzca en el **apoyo a la recuperación económica y de la competitividad empresarial**.

Los objetivos genéricos de la Comisión de UE son:

- Impulsar la **capacidad de iniciativa y de interlocución bilateral regular de CEOE ante BusinessEurope**, así como con **las instituciones y órganos de la Unión Europea** (en especial la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y el Comité Económico y Social Europeo) y ante entidades gubernamentales de índole europea, como la Secretaría de Estado para la UE.
- Dado su carácter necesariamente transversal, **promover la coordinación** con los principales **órganos consultivos** de CEOE, estableciendo sinergias para una **transmisión y defensa** de los **posicionamientos** de CEOE **en asuntos europeos, más eficiente** ante los interlocutores clave.
- **Potenciar la formación e información a las organizaciones y empresas asociadas** a CEOE sobre las principales **políticas europeas** que más afectan a la actividad empresarial.

Plan de Acción | Objetivos para 2023:

Este año viene marcado por la **preparación y desarrollo de la presidencia española del Consejo de la UE** (julio-diciembre 2023) y, por tanto, el trabajo y contenido del plan de trabajo para 2023 de la Comisión de UE girarán alrededor de la misma.

De forma específica, se contemplan las siguientes acciones temáticas:

- ❖ **Contribución y seguimiento de la Presidencia española del Consejo**, a través de un grupo de trabajo *ad hoc*:
 - Información específica sobre el desarrollo de la Presidencia (todo el año);
 - Adopción y diseminación de las prioridades ejecutivas de CEOE actualizadas (primavera);
 - Reuniones con interlocutores clave (Secretaría de Estado para la UE, CESE, etc);
 - Coordinación e información sobre actividades de CEOE y asociados al respecto.
- ❖ Seguimiento del **30 aniversario del mercado interior** y de propuestas en curso o previstas para profundizar el mercado único europeo.
- ❖ Seguimiento del concepto sobre **autonomía estratégica abierta** (y posible elaboración de un documento de posición al respecto).

- ❖ **Seguimiento e información sobre iniciativas legislativas europeas transversales en 2023 con mayor impacto empresarial** (como SMEI, MFF, revisión del marco de gobernanza económica de la UE, política digital y energética, etc), así como el proceso de coordinación de políticas económicas del **Semestre Europeo 2023**.
- ❖ Seguimiento e información de la **ejecución de los fondos del Plan Europeo de Recuperación en España**, incluido desde una perspectiva comparada con otros países europeos, en colaboración con la Oficina de Proyectos Europeos de CEOE.
- ❖ **Inicio** del ejercicio de **valoración de la legislatura europea 2019-2024** y de las prioridades para la siguiente.

Asimismo, estas acciones se complementarían con **la labor de información regular** acerca de:

- ✓ Las **consultas** sobre **documentos de posición de BusinessEurope** de especial interés (para recabar, además, posibles inputs-opiniones de nuestros miembros).
- ✓ Las **iniciativas** que lanza y desarrolla la **Unión Europea**, a través de notas monográficas y de los boletines mensuales (CEOEuropa) y semanales (La UE en Titulares).

Estructura interna:

- **Grupo de trabajo ad hoc sobre presidencia española del Consejo de la UE** (duración diciembre 2022-diciembre 2023)

Calendario de reuniones:

Primer semestre:

- Febrero: Reunión sobre el avance de los preparativos de la presidencia española por parte del gobierno español y del Comité Económico y Social Europeo.
- Marzo/Abril: Reunión sobre actualización presidencia española del Consejo y prioridades de CEOE y sobre mercado interior (SMEI y 30 Aniversario)
- Junio: Acto de presentación del documento de prioridades de CEOE sobre presidencia española del Consejo de la UE (invitando a los presidentes de los órganos consultivos de CEOE).

Segundo semestre:

- Septiembre: Reunión sobre actualización presidencia española del Consejo de la UE, autonomía estratégica abierta y el estado del debate sobre la revisión del marco de gobernanza económica de la UE y la revisión del MFP.
- Diciembre: Reunión de seguimiento y cierre de la presidencia española del Consejo e inicio del ejercicio de valoración de la legislatura europea 2019-2024 y de las prioridades empresariales para la siguiente.

Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO

Presidente: D. Juan Antonio Gómez-Pintado Rodríguez de Segovia
Secretario: D. José Antonio Magdalena Anda

Cometido:

Analizar y debatir las principales cuestiones y temas de interés de las asociaciones y empresas vinculadas con el sector inmobiliario y el urbanismo, planteando propuestas de mejora ante las autoridades correspondientes. Con especial seguimiento de las políticas, nacionales y comunitarias, sobre rehabilitación de edificaciones y regeneración urbana.

Plan de Acción | Objetivos para 2023:

- Análisis y propuestas en relación con el acceso a la vivienda de los jóvenes, la rehabilitación y la regeneración urbana, la formación y el reto de la carencia de personal en el sector.
- Seguimiento de la tramitación del Proyecto de Ley estatal por el derecho a la vivienda.
- Especial seguimiento del Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana) y su posible tramitación como Proyecto de Ley.
- Colaboración con las actividades impulsadas por CEOE en relación con la Presidencia española del Consejo de la UE durante el segundo semestre de 2023.
- Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la recepción y aplicación de los fondos europeos Next Generation EU.
- Seguimiento del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
- Elaboración de propuestas en defensa del sector para su presentación a las diversas formaciones políticas de cara a los procesos electorales a celebrar en 2023.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas que se estimen oportunas ante los órganos competentes.
- Elaboración de documentos de posición que se consideren de interés.

Estructura interna: se han constituido los siguientes grupos de trabajo:

- Turismo residencial
- Sostenibilidad de la edificación
- Rehabilitación
- Economía
- Fiscalidad

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significativa relevancia.

**